000184

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Puno, siendo las 08:00 AM de la mañana del **18 de agosto del 2026**, en la sala de docentes de la Escuela Profesional de Administración de la UNA-Puno, se inicia la **sesión ordinaria** Programado por la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA - PUNO, se constituyen, la Decano Dra. Maria Antonieta Bedoya Gonzales, los integrantes del Consejo de Facultad; y actuando como secretario técnico Mtra. Verónica Ramos Camacho, confirman su asistencia; los consejeros: M.Sc. Pinto Cáceres Marco Antonio, Dr. Gutiérrez Toledo Guino Percy, D. Sc Huacasi Gonzales Rómulo, M.Sc. Ortega Cruz Geovanna Sarela, D.Sc. Hancco Gómez Miriam Serezade, M.Sc. Cahuana Pacco Delia Concepcion y los Estudiantes consejeros Huanca Montoya Kevin Wilmar, Apaza Mamani Yisbel Yovitsa, Paricela Sihuairo Luis Mayju, Jara Sanca Alex Ruben, Ticona Marón Jenifer Edith con el permiso del estudiante Tapia Sardon José Manuel.

Por tanto, existiendo el quorum reglamentario, se inicia con la sesión ordinaria.

Se procede a dar lectura al acta del Consejo Ordinario anterior, correspondiente al 31 de Julio y del cuarto intermedio del 03 de agosto del 2026. El cual es postergado para la próxima sesión.

Toma la palabra el secretario técnico Mtra. Veronica Ramos quien indica que se procederá a tratar los puntos del orden del día según citación **N.° 005-2026-ST-FCAH-UNA.** Consejo de Facultad.

Informes

Toma la palabra la Decana D.Sc. María Antonieta Bedoya para informar:

Se AUTORIZÓ, de manera excepcional y por única vez, la **reprogramación de la sustentación de la tesis bajo la resolución N.° 150-2026-D-FCAH-UNA** titulada: **"Los Efectos De La Economía Colaborativa En La Transformación Empresarial En El Sector Turístico De La Ciudad De Puno En El Periodo 2023"**, presentada por la **Bach. Luz Zuceth Quispe Apaza**, fijándose como **fecha límite para la sustentación el día jueves 30 de julio de 2026**.

Se AUTORIZÓ, en vías de regularización, **la matrícula hasta en dos (02) cursos correspondientes al semestre académico 2026-I para los estudiantes participantes del Programa de Movilidad Estudiantil, bajo la R.D N.° 151-2026-D-FCAH-UNA** pertenecientes al Sistema Curricular Flexible por Competencias dela EPA **Cristhofer Digno Charca Escamita en el Programa de Movilidad** Estudiantil Internacional hacia la Universidad Nacional Autónoma de México; **asimismo de los estudiantes Luis Alejandro Apaza Nina, Patricia Ximena Quispe Condori y Anai Nayely Moreno Lupaca del Programa de Movilidad Estudiantil hacia la Universidad Central de Chile.**

Se RECONOCIÓ y FELICITO Mediante la **R. D N.° 152-2026-D-FCAH-UNA a los integrantes de la Comisión de Convalidación de Cursos del Año Académico 2025 de la Escuela Profesional de Administración de la F.C.A.H, designada mediante Resolución Decanal N° 018-2025-D-FCAH-UNA, D.Sc. Braulio Salomé Villa Ruiz, Mtra. Veronica Ramos Camacho, Dra. Gina Elizabeth Romani Alejo.**

Se MODIFICÓ, el Cuadro de Equivalencias de los cursos del Currículo Flexible por Competencias 2021–2025, Versión 2.0, mediante R.D N.° 153-2026-D-FCAH-UNA de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, documento aprobado con Resolución Decanal N.° 235-2024-D-FCAH-UNA, ratificado mediante Resolución Rectoral N.° 0077-2025-R-UNA.

Se AUTORIZÓ, mediante la **R.D N.° 162-2026-D-FCAH-UNA** en vías de regularización, la ampliación del plazo por seis (06) meses, computados a partir del 16 de julio de 2026, para la ejecución y sustentación de la tesis titulada: "HABILIDADES BLANDAS Y DESEMPEÑO LABORAL EN EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2024", presentada por el Bach. ZENÓN WILFREDO GÁRATE NARVÁEZ, de la Escuela Profesional de Administración

Se AUTORIZÓ, la **Reserva De Matrícula** mediante **R.D N.° 163-2026-D-FCAH-UNA**, correspondiente al CUARTO CICLO del semestre académico 2026-I, a favor del estudiante MAYCOL JHULIÑO LÓPEZ LIPE, con código N° 183984, de la Escuela Profesional de Administración

Se DESIGNÓ mediante R.D. N.° 172-2026-D-FCAH-UNA la Comisión de Extensión Cultural, Proyección Social y Responsabilidad Social – Comisión Organizadora de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, encargada de planificar, coordinar, organizar y ejecutar las actividades inherentes a la participación de la Escuela Profesional de Administración en el "IV Festival del Folklore UNA - Puno 2026"

Se ACEPTÓ la puesta a disposición del cargo mediante R. D N.° 173-2026-D-FCAH-UNA, presentada por el **D.Sc. Braulio Salomé Villa Ruiz** y, en consecuencia, DAR POR CONCLUIDA, a partir del 10 de agosto de 2026, su designación como director de la Escuela Profesional de Administración.

Se DESIGNÓ mediante R.D N.° 174-2026-D-FCAH-UNA al Dr. **Carlos Choque Salcedo** en el cargo de director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, con efectividad a partir del 11 de agosto de 2026

Se AMPLIÓ mediante R.D N.° 175-2026-D-FCAH-UNA la conformación de la COMISIÓN DE DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS Y FLUJOGRAMAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

Se DESIGNÓ mediante **R.D N.° 180-2026-D-FCAH-UNA** al Dr. ALBERTO MAGNO CUTIPA LIMACHE, docente ordinario de la Escuela Profesional de Administración, en la categoria de Asociado a Tiempo Completo, como DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.

Se DESIGNÓ mediante **RD. N.° 181-2026-D-FCAH-UNA** a los integrantes de la Comisión de Supervisión de Actividades Académicas de la Escuela Profesional de Administración, programadas del 10 al 21 de agosto de 2026; Dr. Carlos Choque Salcedo, M.Sc. Marco Antonio Pinto Cáceres, Dr. Gino Percy Gutiérrez Toledo y Dra. Zoraima Julieta Laura Castillo.

Asimismo, se informa que la Dra. Marisol Zirena Cano ha solicitado permiso para asistir al congreso. Se precisa que no fue aprobado el incentivo económico de S/ 800, por lo que dicha solicitud fue desestimada. Asimismo, se señala que la docente se encontraba encargada del manejo de fondos, por lo que corresponde que realice la rendición de cuentas respectiva.

Se informa que se ha aprobado y publicado el **Reglamento del Concurso de Cátedra 2026-II**, por lo que se solicita la participación de todos los docentes en las diferentes etapas del proceso. Asimismo, se comunica que se han remitido las plazas disponibles, correspondientes a **dos plazas B1 y una plaza B2**. La comisión esta funcionando en la Oficina de Rectorado primer piso.

El M.Sc. Marco Pinto refiere que las citaciones se envian de manera desordenada, el 16 de Agosto se envió dos veces la citación con archivos adjuntos diferentes, de manera confusa, asimismo antes de que empiece el consejo de Facultad se envió el acta incompleta de la sesión del 31 de Julio.

Mtra. Veronica Ramos refiere que el segundo correo se envió por que existia tablas de Excel para revisen con los grados y títulos los datos que muestra. Las citaciones se envían de manera ordenada y completa.

Pedidos:

Decana D.Sc. María Antonieta Bedoya

1. Propuesta de Comisión del curso de Metodología.

2. Permiso para viajar a Lima invitación del SINEACE

000186 Dr. Guino Gutiérrez

1. Procedimiento de los ascensos automáticos.
2. Sobre los Lineamientos para la promoción docente

M.Sc. Ortega Cruz Geovanna Sarela

1. Presencia de la Dra. Marisol Zirena Cano en el próximo consejo

2. Presencia de la Dra. Grisell Aliaga motivo de devolución de dinero.

D.Sc Huacasi Gonzales Rómulo

1.- Se socialice la Rendición de Cuentas de Dra. Marisol Zirena Cano en el próximo consejo.

2. Invitar a los docentes encargados en Gestión Pública.

Orden del día

1. **Aprobación de expedientes de Grados y Títulos.**

a. Grados Académicos de Bachiller en Ciencias de la Administración.

Se pone a consideración ante Consejo de Facultad la aprobación del grado de bachiller de 1 (un) exalumno que según el informe del jefe de la Sub-Unidad de Registro y Archivo Académico (SURAA), para la aprobación del grado académico de Bachiller en Ciencias de la Administración.
ACUERDO: Aprobado por unanimidad por el Consejo de Facultad

Ni	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° INFORME
1	963020	QUISPE MAMANI RICHARD WALTER	40419741	0662-2026

b. Título de Licenciado en Administración

Toma la palabra la secretaria técnica, quien pone a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de seis (06) Títulos Profesionales correspondientes a bachilleres de la Escuela Profesional de Administración.

Al respecto, se da la lectura al informe emitido por el jefe de la Sub-Unidad de Registro y Archivo Académico, Ing. Pedro César Villalta Apaza, en el que se señala que los expedientes cumplen con todos los requisitos establecidos por la Universidad para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración. Siendo dicha propuesta aprobada por unanimidad, según se detalla a continuación:

N.°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N.° INFORME
1	181503	VILCA MAMANI YHENY MARIBEL	75271268	0827-2026
2	124657	QUISPE LARICO LILIBETH YARELI	70765247	0836-2026
3	163058	BELLIDO ALARCON LUZ AMALIA	70847064	0853-2026
4	104404	COLQUE FOROCA JORGE MIGUEL	70767313	0864-2026
5	181568	BARRIOS CCAHUANA LIDIA VERONICA	71908134	0855-2026
6	174678	CALLATA BARRANTES YESSICA	74285090	0854-2026

2. **Rectificación de resolución decanal (Oficio N.° 125-2026-D-EPA-FCAH-UNA-PUNO)**

Toma la palabra la Decana, D.Sc. María Antonieta Bedoya Gonzales, quien informa que, durante el periodo de la pandemia, algunos estudiantes se trasladaron de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez a la Universidad Nacional del Altiplano. Al revisar sus expedientes, se han advertido inconsistencias en las convalidaciones, debido a que las sumillas de algunas asignaturas no coincidirían con las correspondientes a los cursos convalidados. En tal sentido, se considera necesario revisar y verificar dichas convalidaciones.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda devolver el expediente de la Srta. Nayely Asunción Aedo García, a la Dirección de estudios y se realice un informe específico si efectivamente se alzaron las observaciones correspondientes, a fin de que se realice la revisión y verificación de las convalidaciones.

3. **Solicita Emisión de Resolución de Decanato refrendando el acta de evaluación de Informe de Trabajo (Oficio N.° 134-2026-D-EPA-FCAH-UNA-PUNO)**

Toma la palabra la Decana, D.Sc. María Antonieta Bedoya Gonzales, quien manifiesta que el estudiante realizó sus Prácticas Preprofesionales mediante la modalidad de informe de trabajo, a fin de continuar con los trámites correspondientes para la obtención del grado de bachiller automático.

Toma la palabra la secretaria técnica, Mtra. Verónica Ramos Camacho, quien explica que, en las curriculas anteriores al semestre 2014-I, el reglamento permite que los estudiantes presenten su informe de trabajo, sustentado mediante boletas de pago o recibos por honorarios, previa revisión del Coordinador de Prácticas Preprofesionales. Asimismo, precisa que debe contarse con el acta de notas debidamente suscrita por el asesor, el director de Estudios y el Coordinador de Prácticas Preprofesionales, para su posterior aprobación mediante la resolución correspondiente y el reconocimiento de los créditos requeridos.

ACUERDO: Aprobado por el Consejo de Facultad por unanimidad el Oficio N.° 134-2026-D-EPA-FCAH-UNA-PUNO, por derecho del alumno.

Pedidos:

Decana D.Sc. María Antonieta **Bedoya.**

1. **Propone la conformación de la Comisión del curso de Metodología.**
   En la aprobación de la comisión se abstuvo el M.Sc. Marco Pinto.

ACUERDO: La propuesta es aprobado por unanimidad del consejo de facultad la comisión conformada por Dr. Rolando Esteban Rodriguez Huamani, Dr. Carlos Choque Salcedo, D. Sc Manuel Anchapuri Quispe, D.Sc. Magno Cutipa Limache.

2. Permiso para viajar a Lima invitación del SINEACE

ACUERDO: Concedido el permiso para viajar a Lima por unanimidad de consejo de Facultad al Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Por intermedio del Consejo de Evaluación, acreditación y Certificación de la calidad de la Educación superior Universitaria (CONEAU).

Dr. Guino Gutierrez

1. **Procedimiento de los ascensos automáticos.**
   Sobre la Relación de docentes aptos para acogerse a la Ley Universitaria, Se plantea disponer de la relación de docentes que cumplen con los requisitos para ser beneficiados con lo establecido en la Ley Universitaria respecto a la promoción automática docente.

D.Sc. María Antonieta Bedoya. Señala que se realizará la consulta a Asesoría Legal. Asimismo, informa que, en la sesión del Consejo Universitario del día de hoy, se tratarán los lineamientos para la promoción automática. Precisa que existe una comisión encargada de evaluar las solicitudes, por lo que la documentación de los docentes que soliciten acogerse a dicho beneficio deberá ser remitida para su evaluación.

2. **Sobre los Lineamientos para la promoción docente**

Se informa que los lineamientos serán precisados y dados a conocer en la sesión del Consejo Universitario del día de hoy, a fin de que los Decanos puedan proceder conforme a las disposiciones establecidas.

Toma la palabra el D.Sc. Rómulo Huacasi, quien manifiesta que existen docentes que cumplen las condiciones para acceder a la categoría de principales. Solicita que se precise claramente la documentación que debe presentarse y que quede constancia de que los docentes interesados han realizado las gestiones correspondientes para acceder a la promoción.

Toma la palabra la D.Sc. Miriam Hancco, acerca de la promoción anterior quien solicita que se respeten los acuerdos adoptados por el Consejo de Facultad y señala que estos no habrían sido considerados en el Consejo Universitario. Asimismo, plantea que, respecto a las resoluciones relacionadas con la promoción docente, el Consejo de Facultad adopte las acciones que correspondan, dejando constancia mediante el acuerdo respectivo.

Así mismo manifiesta **La M.Sc. Delia Cahuana;** que, si otras Facultades han realizado el envío de documentación relacionada con la promoción docente, debería adjuntarse también la relación correspondiente para su presentación ante el Consejo Universitario.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda elaborar la relación de docentes que cumplen con los requisitos para acogerse a la promoción automática establecida en la Ley Universitaria.

Asimismo, se acuerda solicitar a Asesoría Legal la orientación correspondiente sobre los lineamientos y requisitos aplicables.

Finalmente, se acuerda remitir la documentación pertinente a la instancia correspondiente, conforme a los lineamientos que se establezcan.

M.Sc. Ortega Cruz Geovanna Sarela

1. **Presencia de la Dra. Marisol Zirena Cano en el próximo consejo**

Se señala que existe un riesgo para la Facultad respecto al manejo de fondos, debido a que no se estarían regularizando oportunamente las rendiciones de cuentas, situación que estaría generando dificultades para acceder a recursos destinados a capacitaciones, conforme a la normativa vigente. Asimismo, se precisa que esta situación perjudica a la Facultad al mantener pendientes las rendiciones, por lo que corresponde solicitar a los responsables que informen y expliquen las razones que han impedido su regularización.

ACUERDO: Se comunicará a la Dra. Marisol Zirena Cano para el próximo Consejo Ordinario

2. **Presencia de la Dra. Grisell Aliaga motivo de devolución de dinero.**

   ACUERDO: Se comunicará a la Dra. Grissel Aliaga Para el próximo Consejo Ordinario

D.Sc Huacasi Gonzales Rómulo

1. **Se socialice la Rendición de Cuentas de Dra. Marisol Zirena Cano en el próximo consejo.**

   ACUERDO: Se comunicará la sociabilización a través del WhatsApp de la Facultad la rendición de cuentas de la Dra. Marisol Zirena Cano.

2. **Invitar al docente encargado del proyecto de la carrera de Gestión Pública Dr. Alejandro Ticona**

   ACUERDO: Comunicar al docente encargado **del proyecto de la carrera de Gestión Pública Dr. Alejandro Ticona** para su asistencia en el Consejo Ordinario.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión del Consejo de Facultad a las **9:42 a. m. del día 18 de agosto de 2026**, procediéndose a la suscripción del acta por los miembros correspondientes.

M.Sc. Ortega Cruz

Yisbel Youitsa Apaza Mamani

Dra Miriam Honcco

Marco A. Pinto C.

Luis M. Paricela Sihuapaza

Kevin Wilmar Huanca Montoya